



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

**ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO -
25286-3105-001-2016-00130-00
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ MOJICA
DEMANDADO: DISEÑOS Y CONSTRUCCION EN INGENIERÍA S.A.S. y OTROS**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

Sería del caso aprobar la liquidación efectuada por la secretaria de este despacho, si no fuera porque se advierte que no se relacionaron la totalidad de los gastos en que incurrió la parte demandante.

Así las cosas, conforme lo dispone el art. 366 del C.G.P., este despacho procederá a modificar la liquidación de costas en el sentido de corregir los conceptos relacionados, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS- ART. 366 DEL C.G.P.		
PROCESO	ORDINARIO LABORAL	
RADICADO	25286310500120160013000	
DEMANDANTE	JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ MOJICA	
DEMANDADO	DISEÑOS Y CONSTRUCCION EN INGENIERÍA S.A.S. y OTROS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN	2 DE NOVIEMBRE DE 2023	
CONCEPTO	FOLIO	VALOR
NOTIFICACIONES	Cdno. 1 Pdf 01 Pag 48	\$10.100,00
	Cdno. 1 Pdf 01 Pag 53	\$10.100,00
	Cdno. 1 Pdf 01 Pag 63	\$10.100,00
	Cdno. 1 Pdf 01 Pag 64	\$10.100,00
	Cdno. 1 Pdf 01 Pag 99	\$10.700,00
	Cdno. 1 Pdf 01 Pag 100	\$10.700,00
	Cdno. 1 Pdf 01 Pag 117	\$10.700,00
	Cdno. 1 Pdf 01 Pag 120	\$11.000,00
	Cdno. 1 Pdf 01 Pag 202	\$11.000,00
Cdno. 1 Pdf 01 Pag 231	\$11.000,00	
AGENCIAS EN DERECHO 1ra INSTANCIA	Cdno. 1 Pdf 23 Pag 4	\$1.000.000,00
AGENCIAS EN DERECHO 2da INSTANCIA	Cdno. 1 Pdf 06 Pag 14	\$2.320.000,00
TOTAL: TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.425.500,00)		

En mérito de lo expuesto, el Juzgado dispone:

MODIFICAR la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este despacho el 12 de octubre de 2023, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta decisión, y en consecuencia, se **APRUEBA** la liquidación

de costas elaborada en esta providencia, por un valor total de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.425.500,00) que deberá pagar la parte respectiva conforme al valor indicado.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6700efcd69abb86c07e0fabca46763fb60fa01ec9d60c95e921d8e4c7a5eda2**

Documento generado en 15/11/2023 08:09:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>